

## Datos Generales

<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	49
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/09/2018
<b>Autoridad:</b>	TRIBUNAL ELECTORAL
<b>Vigencia:</b>	AL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACION

<b>Título:</b>	QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO ELECTORAL RELACIONADO CON LOS GASTOS QUE SERÁN CUBIERTOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
<b>Comentario:</b>	Se reglamenta el artículo 193 del Código Electoral, relacionado con los gastos que serán cubiertos a los partidos políticos

## Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS

## Referencias

<b>DECRETO 49</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 49</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	29	30/05/2022		-	DEROGADO POR	Se DEROGA por el Decreto 29 de 30 de mayo de 2022.
DECRETO	2	04/01/2019		-	SUBROGADO POR	Se SUBROGA por el Decreto 2 de 4 de enero de 2019.
DECRETO	58	06/11/2018		-	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el numeral 4 del artículo 2 por el Decreto 58 de 6 de noviembre de 2018.
<b>DECRETO 49</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	REGLAMENTA A PARCIALM ENTE	REGLAMENTA el artículo 193 del Código Electoral.
-----	----	------------	-------	------------	----------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---